



Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

## BASES Y CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE PROPUESTA DE SECRETARIO/A TITULAR Y SUPLENTE, DEL JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL DE AGUADULCE (SEVILLA)

### Base primera.-Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por finalidad la elección de propuesta de Secretario/a titular y suplente, del Juzgado de Paz y Registro civil de Aguadulce , una vez producida la vacante por renuncia, entre las personas que reuniendo los requisitos legales , así lo soliciten .-**La provisión de las Secretarías de Juzgados de Paz , se encuentra regulada en el artículo 50 y 51 de la Ley 6/85 de 1 de Julio Orgánica del Poder Judicial ; en los Juzgados de Paz de población inferior a 7.000 habitantes , el Ayuntamiento nombrará a una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación** “

### BASE SEGUNDA.- Funciones del puesto de trabajo:

Las funciones a desempeñar serán, entre otras:

- Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.
- Fe de vida
- Registros de entrada y salida
- Atención al público, presencia y telefónica
- Archivo
- Actos de conciliación
- Dar fe y custodiar la documentación obrante en el Juzgado de Paz
- Levantar acta de los procedimientos
- Recabar datos para la estadística judicial
- Expedición de certificaciones e inscripciones de movimientos.-

### BASE TERCERA.- Características del puesto de trabajo.-

**La persona elegida no tendrá la consideración de funcionario, ni mantendrá relación laboral alguna con el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla)**

Código Seguro De Verificación:	Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estrella Montaña Garcia	Firmado	09/06/2017 12:54:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==</a>		





*Ayuntamiento  
de  
Aguadulce*

Las retribuciones del puesto, se percibirán bajo el concepto de Indemnización, con carácter trimestral ascendente a 703,80€ brutos, practicándose la retención IRPF de 2%.-

La duración del nombramiento será de 4 años prorrogables.-

El horario de funcionamiento de la Secretaria del Juzgado será a convenir por las partes aunque obligatoriamente deberá contemplar un mínimo de 4 horas semanales de atención al público y disponibilidad horaria para asistencia a actos ( bodas, actos de conciliación , ) o tramite de urgencia ( defunciones, citaciones judiciales...etc)

**BASE CUARTA.- Requisitos de los aspirantes:**

- 1 Ser español
- 2 Ser mayor de edad
- 3 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas no padeciendo enfermedad ni afección por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones.-
- 4 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas ni hallarse inhabilitado legalmente para el desempeño de las funciones publicas en los términos establecidos en el artículo 56.1,d) de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico de al Empleado Publico .-
- 5 Estar en posesión del Titulo de Bachiller o equivalente.-

**BASE QUINTA.-Solicitudes.-**

Las instancias para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán a la Sra. Alcaldesa presidenta en modelo normalizado que se facilitará en las oficinas municipales, incluyendo la manifestación del interesado/a de cumplir todos y cada uno de los requisitos que se exigen en estas bases, y se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento en las formas previstas en la ley 39/2016 de 1 de Octubre de Procedimiento administrativo común de las AAPP.-

**A LAS SOLICITUDES SE ACOMPAÑARA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Estrella Montaña Garcia	Firmado	09/06/2017 12:54:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==</a>			



*Ayuntamiento  
de  
Aguadulce*

- Fotocopia compulsada DNI.-
- Fotocopia compulsada del Título requerido.-
- Curriculum vitae.-
- Certificado de vida laboral.-
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.-

El plazo de presentación de instancias es de **diez días hábiles** a partir del siguiente a la publicación e anuncio en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.-

### **BASE SEXTA.-ELECCION.-**

Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido se someterán a la consideración de la Alcaldía Presidencia, asesorada por la Secretaria Interventora, para la elección de la persona que cumpliendo los requisitos legales establecidos, consideren más idónea con arreglo a la puntuación establecida, conforme a los siguientes criterios:

#### **Titulación académica superior a la elegida en la convocatoria:**

- \*Título universitario de grado superior (Licenciado) o equivalente: 1,50
- \*Título universitario de grado medio (Diplomado) o equivalente: 1 punto

#### **Curso de Formación:**

\*Por cursos realizados, relacionados con las características del puesto y funciones a realizar y siempre que queden debidamente acreditados el temario en cada uno de ellos:

- Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

#### **Experiencia profesional:**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Estrella Montaña Garcia	Firmado	09/06/2017 12:54:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==</a>			



*Ayuntamiento  
de  
Aguadulce*

\*Por cada año de servicio, o fracción superior a seis meses, en puestos de Auxiliar Administrativo, Administrativo o similar en Administraciones Públicas: 0,40 puntos

\*Por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, en puestos de Auxiliar Administrativo, Administrativo o similar características similares en cualquier otra entidad: 0,20 puntos

De la propuesta de nombramiento efectuado se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, así como al Juzgado de Paz de Aguadulce, y a la Delegación Territorial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.-

Aguadulce 09 de Junio de 2017.-

La Alcaldesa

Fdo. Estrella Montaña García

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Estrella Montaña Garcia	Firmado	09/06/2017 12:54:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==</a>			



Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

ANEXO I .- MODELO DE SOLICITUD SELECCIÓN PUESTO  
SECRETARIO/A JUZGADO DE PAZ DE AGUADULCE ( SEVILLA )

**Datos Personales:**

1º Apellido:  
2º Apellido:  
Nombre:  
DNI:  
Fecha de nacimiento:  
Lugar:  
Domicilio (calle, plaza, núm., piso ...)  
Municipio:  
Código Postal  
Provincia:  
Correo Electrónico:  
Teléfono:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA INSTANCIA:**

- 1.- Fotocopia del DNI o documento de renovación.
- 2.- Fotocopia del título exigido en las Bases reguladoras o del resguardo de solicitud.
- 3.- Curriculum vitae.-
- 4.-Certificado de vida laboral.-
- 5.-Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.-

El abajo firmante SOLICITA ser admitido AL PROCESO a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto y las especialmente señaladas en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente cuantos datos se especifiquen en ellas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

Aguadulce a.....de.....de 2017.-

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE  
AGUADULCE ( SEVILLA )

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Estrella Montaña Garcia	Firmado	09/06/2017 12:54:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/Co6U1VKXJHtaiIi5Sfm9bA==</a>			